




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
COLOMBIANO**

I CUATRIMESTRE DE 2020


Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla de contenido


1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	4
1.2 Alcance del Seguimiento.....	4
1.3 Normatividad.....	4
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	30

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla de Imágenes

Ilustración 1 Publicación Plan Anticorrupción	25
Ilustración 2 Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción	26
Ilustración 3 Publicación Mapas de Riesgos de Corrupción	27

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

1. ASPECTOS GENERALES

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano- PAYAC con corte a 30 de abril de 2020, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2020.

1.2 Alcance del Seguimiento

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, se verificará en cada uno de sus componentes para el I cuatrimestre de la vigencia 2020.


1.3 Normatividad

Para el desarrollo del seguimiento, este Despacho ha considerado tener en cuenta los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co


	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ✓ Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- ✓ Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Art 133 de la Ley 1753 de 2015, que reza: “Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”.

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, verificando los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2020.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo y de Evaluación de la siguiente manera:

COMPONENTE 1: ATENCION AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos de la RNEC a todos los colombianos ya a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formula la estrategia de Atención al Colombiano comprendiendo la implementación actividades en cuatro ejes de acción: 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico 2. Relacionamiento con el ciudadano 3. Fortalecimiento de los canales de atención y 4. Normativo y procedimental: procesos y procedimientos.

De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

EJE DE ACCION: NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL

Actividad: Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de Pqrsdc's en la RNEC.


Al respecto, la Oficina de Planeación reporta que se elaboraron y publicaron los informes trimestrales de PQRSDC, para el cuarto trimestre de 2019 y primer cuatrimestre de 2020, obteniendo un porcentaje de avance del 50%.

Las evidencias pueden ser consultadas en los enlaces:

<https://www.registraduria.gov.co/-Estadisticas-.html> y <http://rnec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/ite>

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

m/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=131&Source=http%3A%2F%2Frnc%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAIItems%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN

Actividad: Dar tratamiento y respuesta oportuna en los términos de Ley a las Pqrsdc's recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.

Al respecto, la Oficina de Planeación reporta que el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos recibieron un total de 17.123 PQRSDC en el primer cuatrimestre de la vigencia 2020. El 100% de estas solicitudes tuvieron tratamiento y cierre en término.


Las fichas balances del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos están disponibles en:

<http://mec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Sportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/Item/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=145&Source=http%3A%2F%2Frnc%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAIItems%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN>

Actividad: Realizar cápsulas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente al derecho de petición y sobre el proceso y los procedimientos de Servicio al Colombiano.

En el primer cuatrimestre se realizaron dos cápsulas informativas en materia de Servicio al Colombiano. Obteniendo un porcentaje de avance del 20%. Pueden ser consultadas en el enlace:

<http://mec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Sportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/Item/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=132&Source=http%3A%2F%2Frnc%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAIItems%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN>

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Actividad: Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno a los usuarios para la vigencia 2020.

Se actualizó la Carta de trato digno al ciudadano para la vigencia 2020, obteniendo un porcentaje de avance del 100%. Esta puede ser consultada en los siguientes enlaces:


- 1) <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/SCFT07.pdf>
- 2) <https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/scft07.pdf>
- 3) <http://rnec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/Item/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=133&Source=http%3A%2F%2Frnec%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAI/Items%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN>

EJE DE ACCION: RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Actividades: Elaborar y publicar en la INTRANET el informe bimestral de la encuesta de satisfacción de los colombianos con relación a los canales de atención y encuesta de satisfacción con la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Consultas.

Se generó el reporte de los resultados de las encuestas de satisfacción para el primer bimestre de 2020. Obteniendo un porcentaje de avance del 20%. Los resultados de las encuestas se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- 1) <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Resultados-encuestas-de-satisfaccion->
- 2) <http://rnec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/Item/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=135&Source=http%3A%2F%2Frnec%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAI/Items%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSportes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN>

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

EJE DE ACCION: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN.

MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA.

De manera conjunta con la Oficina de Planeación, la Oficina de Comunicación tiene programado crear el directorio de responsables para la gestión de Pqrsdc's a nivel nacional, publicarlo y gestionar permanentemente su actualización en la intranet institucional, la actividad tiene como producto, directorio creado y publicado, vence el 31 de diciembre del 2020.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuya finalidad es garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales.


La estrategia de Atención diferenciada de la Registraduría Nacional del Estado Civil comprende la implementación de acciones en dos subcomponentes: 1. Capacitación y 2. Organización. De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

EJE DE ACCION: ORGANIZACIÓN

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Actividad: Realizar atención preferencial a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable -UDAPV- a los diferentes grupos poblacionales que por su condición de vulnerabilidad no pueden acceder a las oficinas de la Registraduría Nacional.

El Macroproceso de Registro civil e Identificación reportan un cumplimiento del 33%. Informan que en el momento el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD" se encuentra en proceso de actualización, en revisión del DNP. Lo anterior, teniendo en cuenta la renovación tecnológica al interior de las unidades móviles

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

MACROPROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATEGICA.

Actividad: Adecuar espacios de la página web en Lengua de Señas Colombiana-LSC para personas con discapacidad auditiva.

El Macroproceso Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica reporta Un cumplimiento del 33%. Informan que durante el trimestre se está trabajando en el rediseño de la página con el fin de adecuar la página Web con información disponible en lengua de señas.

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Elaborar material y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral.

Para el procedimiento de inscripción de jóvenes electores para participar en las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, se está elaborando el protocolo de atención y sensibilización dirigido a los funcionarios de la Entidad; sin embargo, ante la emergencia de salud pública y la necesidad de adecuar los trámites y servicios a esta situación, aun en protocolo se encuentra en proceso de construcción.

COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:


La Registraduría Nacional del Estado Civil, con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático, permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés, formuló su plan de acción de transparencia y acceso a la información pública para la vigencia 2020.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la vigencia 2020, comprende la implementación de actividades en los siguientes seis (6) subcomponentes:

1. Lineamientos de Transparencia Activa
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva
3. Protección de datos personales
4. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
5. Criterio diferencial de accesibilidad
6. Capacitación y sensibilización

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **EJE DE ACCIÓN: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.**

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Publicar en el Portal de Datos Abiertos, los resultados electorales de las Elecciones de Autoridades Locales 2019.

Se realizó la publicación de los resultados electorales de las elecciones de autoridades territoriales realizadas el 25 de octubre de 2019 en el portal de datos abiertos de la Entidad.

Con la publicación de esta información, se garantiza la transparencia de los resultados obtenidos en los procesos electorales. Porcentaje de Ejecución 100%.

MACROPROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATEGICA.

Actividad: Rediseñar la sección particular de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Macroproceso Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica reporta Un cumplimiento del 33%. Informan que esta actividad es responsabilidad de cada oficina, prensa es responsable de mostrar la información dentro de la página.

Actividad: Actualizar y publicar la información mínima obligatoria en el portal web de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2020.

El Macroproceso Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica reporta Un cumplimiento del 33%. Informan que esta actividad es responsabilidad de cada oficina, prensa es responsable de mostrar la información dentro de la página.


- **EJE DE ACCIÓN: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA.**

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

Actividad: Actualizar el formulario de atención al ciudadano de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

El Macroproceso Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones reporta un cumplimiento del 100%. Formulario Web adecuado.

- **EJE DE ACCIÓN: CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD**

Actividad: Actualizar el Sistema Integral de Capacitación Electoral con criterios de accesibilidad.

Se actualizó el Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE con la información correspondiente. Con la publicación de esta información, le estamos garantizando el acceso a la población objetivo a la información sobre el desarrollo del proceso electoral de consejo de juventudes, dándole transparencia al proceso. Porcentaje de Ejecución 33%

COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula su estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2020.

La estrategia de Racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2020, comprende la implementación de un plan de acción en un subcomponente: 1. Racionalización de trámites.

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar las verificaciones y a solicitar los soportes que dieran cuenta del cumplimiento y avances obtenidos con la implementación y sostenibilidad del Decreto 2106 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto ley 019 de 2012 y la Ley 962 de 2005, disposiciones sobre racionalización de trámites y de procedimientos administrativos para el primer cuatrimestre así:

- **EJE DE ACCIÓN: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**


MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

El Macroproceso reporto para este seguimiento el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Dentro del desarrollo del proyecto racionalización del tiempo de los trámites cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

realizados en el exterior – Web Service para generación de NIST de Cancillería, se está trabajado en la etapa final donde Cancillería avanza en ajustes a su sistema para adecuarlo a los requerimientos, así como en la realización de las pruebas internas de consumo y comunicaciones. Se realizó Videoconferencia donde se estableció cronograma para ajustes y pruebas finales, se definen dos fases 1) Pruebas fase 1 (internas Cancillería) y 2) Fase 2 pruebas conjuntas de consumo y comunicación desde consulados seleccionado

De esta actividad a la fecha de este seguimiento, queda pendiente Fase 2. Se ejecutarán pruebas conjuntas de consumo y comunicación, desde consulados seleccionados, previa programación que tendrá en cuenta la emergencia por Covid-19. Porcentaje de avance 95%.

- Implementar la estación integrada de Servicios EIS para enrolamiento de los trámites de CC y TI (primera vez, duplicado, renovación y rectificación): Dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones Integradas de Servicio EIS. Se ha tenido el siguiente avance:

Aceptación del Hardware.


Definición inicial de las oficinas a impactar.

Al respecto se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020. Porcentaje de avance 20%.

- Implementar una aplicación para tramitar duplicado de cedula de ciudadanía desde un dispositivo electrónico, con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea. Se cuenta con un desarrollo inicial, sin embargo, se están estudiando las opciones disponibles para lograr una adecuada funcionalidad del proyecto teniendo en cuenta que es necesario definir el canal de pago. En el segundo cuatrimestre se evaluarán las opciones para definir canal de pago. Porcentaje de avance 50%.
- Implementar el proyecto de cédula electrónica y digital para los trámites de duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía. Dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos. El

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

documento fue recibido y revisado, generando una comunicación con las observaciones respecto de su contenido.

Se está a la espera de la respuesta del aliado tecnológico sobre las observaciones presentadas. Una vez se cuente con el documento definitivo, se iniciarán trámites pertinentes para gestión de adición al contrato actual. Por tanto, no es posible establecer de momento un porcentaje de avance.

- Eliminar el trámite de renovación de tarjeta de identidad. Se elaboró el proyecto de acto administrativo y fue remitido para su revisión y aprobación. Se encuentra en trámite. Una vez el acto administrativo sea aprobado se procede a la divulgación y publicación. Porcentaje de avance 100%.
- Modificar el aplicativo de solicitud de duplicado de cédula y tarjeta de identidad en línea con opción de realizar el pago presencial en las entidades recaudadoras autorizadas, habilitando la plataforma para registrar el número de pin del comprobante de pago. cédula y de tarjeta de Identidad. Se realizó la modificación y optimización de la herramienta para trámites de duplicado por internet, con pago presencial a través de entidad recaudadora. Se encuentra a disposición de la ciudadanía ingresando a:

https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/.

Queda pendiente la actualización de la información del trámite en el formato integrado de la plataforma del SUI, Porcentaje de avance 100%.

- **MATRIZ SUI**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento


Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz se vienen adelantando los procesos requeridos para el robustecimiento de la herramienta, que actualmente se encuentra en funcionamiento y en la que se optimizará el tiempo y capacidad de respuestas, reflejándose en un mejor servicio a los usuarios.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, Dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio (EIS). Se ha tenido el siguiente avance: 1) Aceptación del Hardware y 2) definición inicial de las oficinas a impactar. Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?


Trámite No.26 Renovación de la tarjeta de identidad

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, Está incluida en el Plan de anticorrupción y atención al colombiano 2020. Por tratarse de una racionalización de tipo normativo, se elaboró el proyecto de acto administrativo y fue remitido para su revisión y aprobación. Una vez el acto administrativo sea aprobado se procedería a la divulgación y publicación.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones Integradas de Servicio EIS. Se ha tenido el siguiente avance: aceptación del Hardware y definición inicial de las oficinas a impactar. Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, se realizó la modificación y optimización de la herramienta para trámites de duplicado por internet, con pago presencial a través de entidad recaudadora. Se encuentra a disposición de la ciudadanía ingresando a https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/. Para atender la emergencia sanitaria en el país, se habilitaron los servicios, pero de

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

momento el mecanismo de medición no permite discriminar las solicitudes de acuerdo con el medio de pago. Se procederá a tener esto.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio (EIS). Se ha tenido el siguiente avance: aceptación del Hardware y definición inicial de las oficinas a impactar. Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, está incluida en el Plan de anticorrupción y atención al colombiano. Se cuenta con un desarrollo inicial, sin

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

embargo, se están estudiando las opciones disponibles para lograr una adecuada funcionalidad del proyecto teniendo en cuenta que es necesario definir el canal de pago. En el segundo cuatrimestre se evaluarán las opciones para definir el canal de pago.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía


Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, se encuentra incluido en el plan anticorrupción y atención al colombiano. Dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos. El documento fue recibido y revisado, generando una comunicación con las observaciones respecto de su contenido. Se está a la espera de la respuesta del aliado.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

La fecha final para la implementación corresponde al 30 de abril de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, se realizó la modificación y optimización de la herramienta para trámites de duplicado por internet, con pago presencial a través de entidad recaudadora. Se encuentra a disposición de la ciudadanía ingresando a https://pagos.registraduria.gov.co/tramites_web/.

Para atender la emergencia sanitaria en el país, se habilitaron los servicios, pero de momento el mecanismo de medición no permite discriminar las solicitudes de acuerdo con el medio de pago. Se procederá a realizar esto.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.488891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones Integradas de Servicio (EIS). Se ha tenido el siguiente avance: aceptación del Hardware y definición inicial de las oficinas a impactar. Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas.


Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.55 Inscripción en el registro civil de defunción

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, se vienen adelantando los procesos requeridos para el robustecimiento de la herramienta, que actualmente se encuentra en funcionamiento y en la que se optimizará el tiempo y capacidad de respuestas, reflejándose en un mejor servicio a los usuarios.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía


Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, se encuentra incluido en el plan anticorrupción y atención al colombiano. Dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos. El documento fue recibido y revisado, generando una comunicación con las observaciones respecto de su contenido. Se está a la espera de la respuesta del aliado.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio (EIS). Se ha tenido el siguiente avance: 1) aceptación del Hardware y 2) definición inicial de las oficinas a impactar.

Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020. Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.62 Renovación de la cédula de ciudadanía


Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio (EIS). Se ha tenido el siguiente avance: aceptación del Hardware y definición inicial de las oficinas a impactar.

Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro del desarrollo del proyecto, se está trabajado en la etapa final donde Cancillería avanza en ajustes a su sistema para adecuarlo a los requerimientos, así como en la realización de las pruebas internas de consumo y comunicaciones. Se estableció cronograma para ajustes y pruebas finales, se definen dos fases 1) Pruebas fase 1 (internas Cancillería) y 2) Fase 2 pruebas conjuntas de consumo y comunicación desde consulados seleccionado queda pendiente Fase 2.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.76 Tarjeta de identidad por primera vez

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo reportando en la matriz, dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones Integradas de Servicio EIS. Se ha tenido el siguiente avance: aceptación del Hardware y definición inicial de las oficinas a impactar. Se han realizado múltiples reuniones y actividades para lograr las acciones mencionadas. Toda la evidencia está en los informes de seguimiento del contrato 02 del 2020.

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

COMPONENTE 5 GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (Mapas de Riesgos de Corrupción)

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión del riesgo de corrupción para la vigencia 2020.

La estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2020, comprende la implementación de un plan de acción en diez (10) subcomponentes: 1. Divulgación; 2. Monitoreo y revisión; 3. Seguimiento; 4. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021; 5. Política de Administración de Riesgos; 6. Consolidación; 7. Aprobación; 8. Consulta y socialización; 9. Ajustes; 10. Divulgación y 11. Gestión ética.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

EJE DE ACCIÓN: CONSOLIDACIÓN

MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO


Actividad: Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción del nivel central y desconcentrado de la RNEC para la vigencia 2020.

La oficina de Planeación reporta cumplimiento de la actividad a 31 de enero de 2020, consolidando los mapas de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado para la vigencia. Obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

Evidencia disponible:

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

<http://r nec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/tem/displayifs.aspx?List=abcf89d%2D6674%2D4c2f%2Daf50%2Dd5c7f26029a7&ID=136&Source=http%3A%2F%2Fr nec%2Dspac%2D00%3A8080%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSopotes%2FLists%2FEVIDENCIAS%2520PLAN%2520ANTICORRUPCIN%2FAIItem s%2Easpx&ContentTypeld=0x01000CF0E98FFC920F4FA625EE43BF60462B&RootFolder=%2Fsites%2FCENTRAL%2FCI%2FSopotes%2FLists%2FEVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN>

EJE DE ACCIÓN: CONSULTA Y SOCIALIZACIÓN

MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Actividad: Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2020 para consulta ciudadana

A 31 de enero de 2020 se socializaron los mapas de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado en el banner principal de la página web para consulta de la ciudadanía. Obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividad: Verificar la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante publicación en la página web.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación, evidenciando la Publicación en la página web de la RNEC del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Corrupción. Porcentaje de Avance 100%

La información puede ser consultada en los siguientes links:

<https://www.registraduria.gov.co/-RNEC,3219-.html>


<https://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion-.html>

La publicación aparece en la página web así:

- a. Plan Anticorrupción

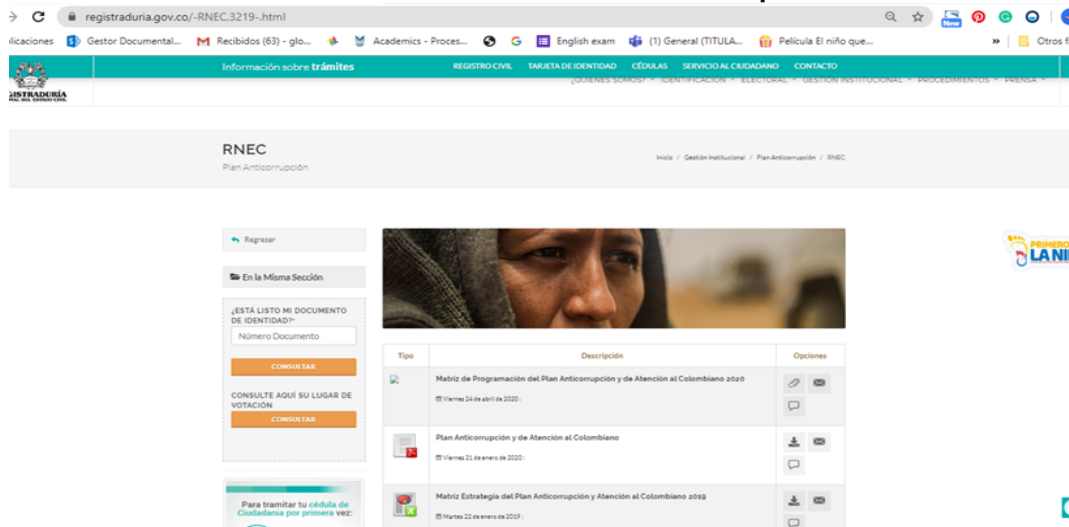
Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Ilustración 1 Publicación Plan Anticorrupción



The screenshot shows the website 'registraduria.gov.co/-RNEC.3219-.html'. The main content area is titled 'RNEC Plan Anticorrupción'. On the left, there are navigation options like 'Regresar' and 'En la Misma Sección'. The main content features a table with the following data:

Tipo	Descripción	Opciones
	Matriz de Programación del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2020 Miércoles 24 de abril de 2020	[Iconos de acciones]
	Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano Viernes 21 de enero de 2020	[Iconos de acciones]
	Matriz Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano 2019 Miércoles 22 de enero de 2019	[Iconos de acciones]

Fuente: página web RNEC

EJE DE ACCIÓN: APROBACIÓN

Actividad: Realizar comité para verificar la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción y aprobar ambos documentos.


La Oficina de Control Interno convocó a Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 1, en el cual la Oficina de Planeación llevó para aprobación el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción. Ambos documentos fueron aprobados mediante esa instancia. Porcentaje de avance 100%.

EJE DE ACCIÓN: AJUSTES

MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Actividad: Ajustar los Mapas de Riesgos de Corrupción de conformidad con las sugerencias y hallazgos producto de la socialización previa a nivel interno y externo.

Oficina de Control Interno
Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

A 31 de enero de 2020, los mapas de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado fueron ajustados por la Oficina de Planeación, obteniendo porcentaje del cumplimiento del 100%.

EJE DE ACCIÓN: DIVULGACIÓN

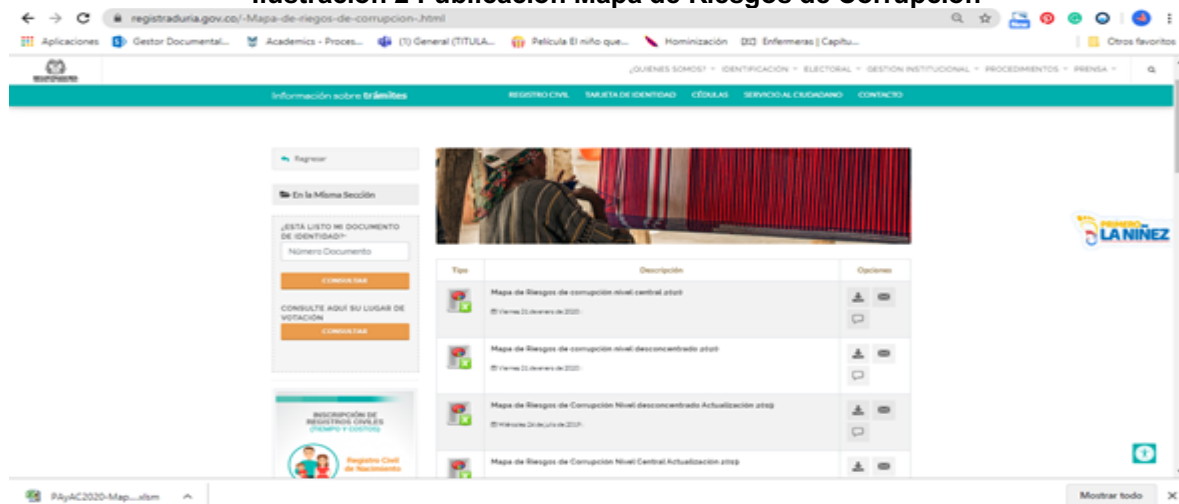
MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Actividad: Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2020 en su versión definitiva

Se divulgaron los mapas de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado en la página web y la intranet institucional, obteniendo porcentaje del cumplimiento del 100%.


Se encuentran disponibles en la página Web así:

Ilustración 2 Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción



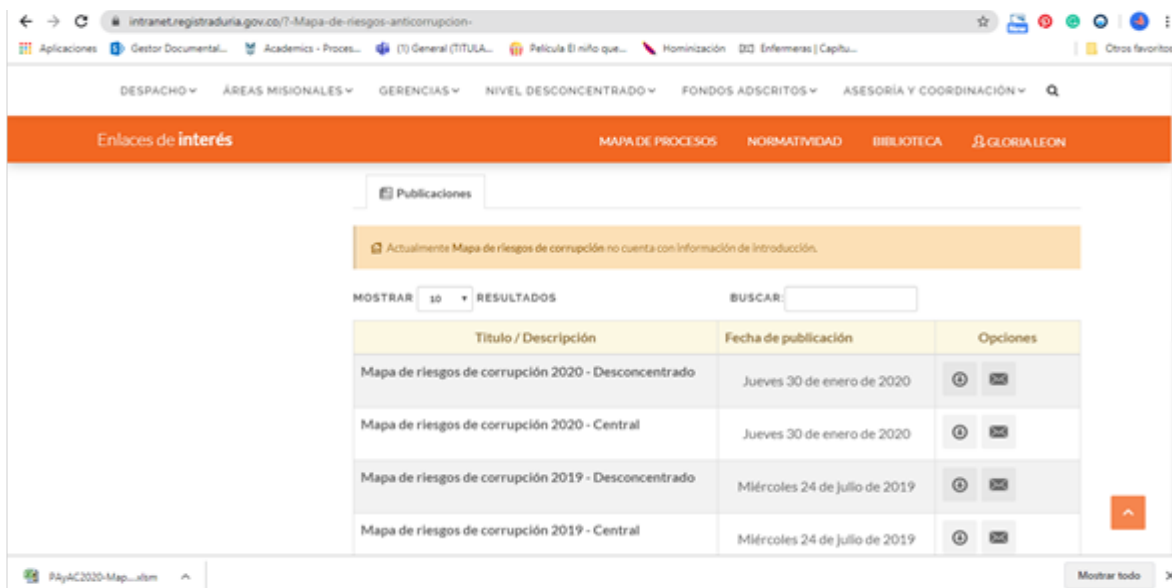
Fuente: página web RNEC

Y en Intranet así:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Ilustración 3 Publicación Mapas de Riesgos de Corrupción



Fuente: página web RNEC

EJE DE ACCIÓN: CONSTRUCCION DEL MAPA D RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina de Planeación, a la fecha de este seguimiento se ejecutó la siguiente actividad:

- La Oficina de Planeación adecuó la herramienta metodológica para la construcción de mapas de riesgos de corrupción.


EJE DE ACCIÓN: MONITOREO Y REVISIÓN / GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

LÍDERES DE LOS MACROPROCESOS EN EL NIVEL CENTRAL, DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y REGISTRADURÍA DISTRITAL.

Actividad: Monitorear permanentemente del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020.

Los macroprocesos de la Entidad reportan el cumplimiento de esta actividad así:

Oficina de Control Interno
Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017


- Oficina de Planeación: Reportó el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de 2020 con sus respectivas evidencias.
- La gerencia del Talento Humano reporta que durante el I cuatrimestre, se solicitó la validación de 42 títulos educativos correspondiente a 532 servidores posesionados, de los cuales se recibió respuesta de 42 títulos educativos, el 100% de las respuestas de las instituciones educativas han validado la autenticidad del título educativo.
 Servidores con Cumplimiento de Requisitos:(((N° de Certificaciones Expedidas / N° de servidores posesionados)*0,9) + ((N° de Títulos Verídicos / N° de Títulos Validados)*0,1)) x 100
 Servidores con Cumplimiento de Requisitos:(((532 / 532)*0,9) + ((42 / 42)*0,1)) x 100 = 100%
 La GTH, realizó el registro del seguimiento a las acciones de control correspondiente al Mapa de Riesgos de Corrupción del I cuatrimestre, junto con los (2) indicadores de cumplimiento.
- La oficina de Control Interno Monitoreo el mapa de riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.
- El Macroproceso Electoral reporta que durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 a 30/04/2020, no se llevaron a cabo elecciones de carácter atípico, ni votaciones de mecanismos de participación ciudadana y tampoco fueron presentadas ante la Registraduría firmas de apoyo de iniciativas ciudadanas para convocar mecanismos de participación.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la matriz con reportes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, actividad a cargo de los Líderes de los macroprocesos en el Nivel Central, Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, Se encuentran publicadas en la plataforma del Sharepoint, tanto el seguimiento como las respectivas evidencias y soportes. Porcentaje de avance 33%.

EJE DE ACCIÓN: SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividad: Controlar las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y al Mapa de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central para el primer cuatrimestre de la vigencia. Porcentaje de avance 33%

Actividad: Hacer seguimiento a las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central

La oficina de Control Interno realizo el Informe de seguimiento a las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y al Mapa de Riesgos de Corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020. Porcentaje de avance 33%

Actividad: Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción vigencia 2020

La Oficina de Control Interno realizo seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020. Porcentaje de avance 33%

COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2020, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y nuestros servidores públicos.


La estrategia Participación ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2020, comprende la implementación de acciones en un (1) subcomponente:

1. Participación y gobernanza de partes interesadas.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividades: 1. Realizar mesas de diálogo presenciales con instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral y 2. 'Realizar grupos focales con partes interesadas y

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

entidades públicas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

De acuerdo con lo reportado por el Macroproceso, la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta las restricciones impuestas en el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional, adelantó los diálogos con las Entidades, agrupaciones políticas y ciudadanía de manera virtual como se referencia en la certificación de cumplimiento adjunta como soporte. Porcentaje de avance 33%.

COMPONENTE 7 RENDICION DE CUENTAS:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula a continuación la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.


Es importante resaltar el concepto jurídico de rendición de cuentas, contemplado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, en el cual la rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Comprende tres (3) subcomponentes: 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible; 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y 3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Las actividades de seguimiento programadas para este componente se encuentran programas para el segundo semestre de la vigencia.

3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2019, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2019 – I Cuatrimestre, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.

Oficina de Control Interno

Av. calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1278 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

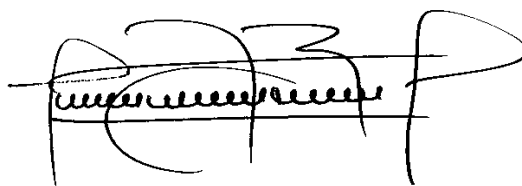
Aprobado:21/12/2017

- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

Hace parte integral de este Seguimiento, los formatos Anexo 1 Componente Atención al Colombiano, Anexo 2 Componente Atención Diferenciada, Anexo 3 Componente Transparencia y Acceso a la Información pública, Anexo 4 Componente Racionalización de Trámites, Anexo 5 Seguimiento Matriz SUIT, Anexo 6 Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Anexo 7 Componente Participación y Gobernanza, Anexo 8 Componente Rendición de Cuentas (Código PGFT-33), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central ((Código PGFT24)) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24) con las columnas adicionales del seguimiento realizado por esta oficina, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta Inicio/Gestión Institucional/Control Interno /Reporte de Seguimiento a las Estrategias /Vigencia 2020.

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace:

<http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/AllItems.aspx>



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno

Consolido: Gloria Patricia León Ballesteros – Profesional Universitario *Gloria P. León B.*